



REDACCION

— v —

ADMINISTRACION

Rambla de San Juan, 46

TARRAGONA

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

NÚMERO

SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2 ptas. mes

Franqueo concertado

Año XXXI

Miércoles, 14 de Octubre 1931

Núm. 9.788

El despojo de la Iglesia. -- Desmintiendo al Sr. Fernando de los Ríos

II

Otra falsedad, que no conviene silenciar y que pudiera influir en el ánimo de los señores diputados y desconcertar aún al pueblo fiel, es al afirmar que la Iglesia ha recibido ya con creces el importe de los bienes que le fueron arrebatados con los réditos correspondientes.

Salta a la vista que esta cuestión es un corolario de la que expusimos ayer; parte el señor Ministro en sus cálculos de un capital muy inferior al real, y sentada esta premisa se atiende en buena lógica a sus consecuencias.

Los siguientes párrafos evidenciarán una vez más que el Estado no puede considerarse desligado de la obligación de justicia que la originara la sacrilega desamortización.

"No falta quien dice que, multiplicada la dotación anual del culto y clero por el número de años que lleva el Estado abonándola ya ha devuelto con creces a la Iglesia lo que de ella tomó.

Así sería, si la deuda fuese amortizable; si el Estado hubiese dado cada año una cantidad, para que, acumulándola, sirviese para reponer el capital. Lejos de eso, el Estado entrega a la Iglesia la dotación anual diciéndole taxativamente en qué la ha de emplear, y NINGUNA PARTIDA SE DESTINA A AMORTIZACION. El Estado, en el supuesto de que no hubiese arrebatado a la Iglesia más que 10.000 millones de reales (y ya hemos visto que la despojó del doble o del triple, aunque a él sólo le produjese aquella suma), y que la indemnizase con el 5 por 100 de aquella cantidad cada año, habría debido dar una dotación anual de 125 millones; y el capital habría quedado siempre SIN REINTEGRAR, y continuaría siendo obligatoria aquella renta. Pero ¿ha dado esa dotación el Estado? ¡NI MUCHÍSIMO MENOS! El propio Mendizábal presentó a las Cortes una Memoria en 21 de febrero de 1837, en la que decía que era preciso gastar, para cubrir las necesidades de la Iglesia, 380 millones de pesetas por año. Eso, ¡MENDIZÁBAL!

Pero la realidad ha sido muy otra. Desde 1850 hasta 1930, ambos incluidos, la dotación de culto y clero del presupuesto español, un año con otro, resulta de 42.000.000 de pesetas; MENOS DE LA MITAD DE LO QUE MENDIZÁBAL CREÍA INDISPENSABLE, Y TODAVÍA HAY QUE REBAJAR: 1.º el producto de Cruzada que la Iglesia entrega cada año al Estado para los gastos del Culto; y 2.º el *Donativo del Clero*, nombre con que se disimula el ilegítimo impuesto con que el Estado grava la dotación. Estas dos partidas varían mucho en los diversos presupuestos. En muchos han sumado unos 6.000.000 de pesetas; de modo que la dotación verdadera, media, no ha pasado de 36.000.000 de pesetas.

De suerte que la dotación media en los 80 años transcurridos no alcanza siquiera al 1/50 por 100 de interés del capital que, aun malvendido, produjo al Estado el patrimonio eclesiástico. ¡NI UNO Y MEDIO POR CIENTO DE INTERÉS! ¡Y se pretende por algunos que debe ya considerarse amortizado el capital!

¿Qué se diría del hacendista que aplicase tan peregrino criterio a la Deuda perpetua interior del 4 por 100? Pues lo mismo hay que decir de los que lo aplican a la dotación de la Iglesia. Discurrir así es ir contra toda lógica y contra toda justicia. LO JUSTO y lo LOGICO SERIA DISCURRIR DE ESTE OTRO MODO: Se le debe al Clero un capital de, por lo menos, diez mil millones de reales; se ha comprometido el Estado a abonarle una renta, módica, por no poder dar más, y sólo mientras no pueda dar más, pero con la obligación de aumentarla en cuanto se pueda. Se ha venido abonando a la Iglesia menos del 1/50 por 100 de aquel capital; la diferencia de renta debe sumarse al capital. Supongamos que es, tan solo, el 3/50 por 100 lo que se deja de pagar cada año... o sea ochenta y siete millones y medio de pesetas cada año. En 80 años, transcurridos desde que el Estado asumió esta obligación, LO DEBIDO Y NO PAGADO POR él, según este cálculo, asciende a SIETE MIL MILLONES, que, sumados a los dos mil quinientos del capital inicial, dan, a favor de la Iglesia, un capital de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES de pesetas.

Esto sería más lógico y más justo que dar por amortizada una deuda por haber venido abonando a cuenta de ella, en pago de ella, ¡menos del uno y medio por ciento de interés anual!

Recordemos, para terminar, aquellas palabras del señor Ríos Rosas pronunciadas en tono solemne en las Cortes de 1809: "Hemos arrebatado al Culto sus bienes... Y si el Clero tenía una propiedad y se le ha arrebatado, ¿no tenemos el DEBER DE INDEMNIZARLE de ella? ¿No tenemos el deber PERFECTO, no tenemos el deber CIVIL, no tenemos el deber de CONCIENCIA, no tenemos el deber DE HONOR, no tenemos el deber de PUNDONOR; no tenemos el deber de VERGUENZA de indemnizarle de aquella propiedad?"

Estas palabras elocuentes de político tan insigne, cuyo apellido ha ganado actualidad en sus descendientes, diputados o ministros de 1931, podrían todavía pronunciarse en la actualidad ya que el robo se perpetró y la indemnización no se ha verificado.

F. V.

don Jaime teniendo en cuenta la Ley Salica, declaró en su testamento como heredero de todos sus derechos a la pretensión monárquica a su tío don Alfonso Carlos que cuenta en la actualidad 82 años.

Añade que está de acuerdo con el parecer del ex rey de España en luchar contra la república española, ya que el legitimismo por cuenta propia ha obtenido medio millón de votos y cuenta en las Cortes con 30 diputados partidarios o simpatizantes, pero únicamente, previo un sincero plebiscito popular, puesto que su reinado sería democrático y liberalísimo.

Después de concluidas las ceremonias el nuevo y viejísimo pretendiente acompañado de su séquito, regresará a su residencia cerca de Viena, de donde piensa trasladarse a Francia para acercarse más a España y seguir vigilantemente los acontecimientos republicanos de España.

En tanto, antes de marcharse de Italia, ha confirmado en sus cargos políticos a todos los jefes del monarquismo legitimista, encareciéndoles la unidad y el dinamismo en toda actividad proselitista.

Todos ellos han jurado fidelidad al pretendiente, que ha publicado su programa encabezado con el tradicional lema carlista "Dios, Patria y Rey".

PEDRISCO

La asamblea de catedráticos de Instituto, ha acordado que la educación del pueblo es función esencial e ineludible del Estado.

¡Lo descansado que habrá quedado Ruiz! Porque ya que él tiene la obligación de dar clase en Reus y la elude, a lo menos que se cargue el muerto el Estado y pax vobis.

¡Eso sí, a cobrar con toda puntualidad! ¡no faltaba más!

Todo el mundo se pregunta: ¿por qué no querran dar facilidades a Calvo Sotelo para que hable en el Congreso?

Y todo el mundo responde; ¡por miedo!

Al reseñar un acto en memoria de Pi i Margall, dice la prensa, que algunos oradores censuraron la situación parlamentaria de la minoría federal.

Es lo que nosotros ya hemos dicho otras veces, ¡que hable! ¡que hable!

¡Amigo Nogués, venga hombre que no hay para tanto; a debutar!

Balbontin dijo que el pueblo está divorciado de las Cortes, y que para hacer la revolución hay que estrechar las fuerzas revolucionarias entre las cuales se cuentan las mujeres.

Natural, criatura: ¡cómo ha de haber divorcio sin mujeres!

Si nosotros fuéramos a un mitin diríamos: Ciudadanos, las Cortes españolas cuestan al país, medio millón de pesetas cada mes.

¡Que el pueblo juzgue si la labor de los diputados vale los tres millones de pesetas, largos, que hasta hoy nos cuestan!

"Desde la noche del domingo nos vemos solicitados por un régimen tormentoso... no "ceshando" de descargar chubascos de copiosa lluvia".

¡Conque solicitados y no "ceshando"!

¡Adiós gallegu! (Con permiso de "Diario").

LA ESPAÑA CATOLICA EN 1931

Los religiosos en el siglo XVIII, XIX y XX

Se ha hablado y escrito mucho en España acerca de las Ordenes Religiosas, del número de personas que comprenden, de las labores que realizan, etc. Casi siempre se han hecho afirmaciones inexactas o exageradas. Conviene conocer la verdad.

FUENTES. — Vamos a presentar datos de las mejores fuentes oficiales, o sean cifras procedentes de los Censos de población, correspondientes a los años 1787, 1900 y 1910, como también los guarismos más característicos de la estadística especial que se hizo por el Gobierno y está dedicada a las Comunidades Religiosas existentes en España el día primero de Abril del año 1923.

RELIGIOSOS. — En este trabajo nos ocupamos únicamente de los Religiosos, es decir del Clero regular, con sus auxiliares, o sean los profesores, novicios y legos. Es por lo tanto, toda ella, población masculina.

Año 1787	48.067 religiosos.
" 1900	12.142 "
" 1910	13.539 "
" 1923	17.210 "

Son los datos conocidos.

BAJA. — Desde 1787 a 1923 aparece una baja muy grande, porque el descenso excede de 30.000 religiosos. En 1923 había 30.857 religiosos menos que en el año 1787.

AÑOS. — 1900 y 1987. Como en 1900 se contaban 12.142 religiosos, y eran 17.210, en el año 1923, el aumento en cerca de un cuarto de siglo, apenas pasa de 500, ya que exactamente son 5.068 religiosos.

ESPAÑA. — Vamos a mencionar la población total, conocida oficialmente, es decir la que se deduce de los censos correspondientes a los años 1787, 1900 y 1910. Son cifras redondas las que presentamos.

AÑO 1923. — No hubo censo, pero no es exagerado decir que si tenemos en cuenta la justamente llamada Población oculta, o sea la enorme masa de población que no se inscribe en los censos ni cumple las leyes, entonces tendríamos que en el año de 1923 se puede afirmar que la verdadera población es, cuatro o cinco millones de habitantes. Muchos creen que pasa bastante de esta cifra que damos como cálculo.

Año 1787	10 millones de almas.
Año 1900	18 millones id.
Año 1910	20 millones id.
Año 1923	26 millones id.

INCREMENTOS. — El aumento total, que existe entre la población oficial de España, en el año 1787, que ascendió a 10 millones de habitantes y la población calculada de 26 millones, para el año 1923, el aumento, repetimos, es de 16 millones, o sea que representa el existir en el año 1923 más de dos veces y media de almas que en el año 1787.

LOGICA. — Serian perfectamente lógicos, y conforme a las Matemáticas, los crecimientos siguientes.

DE 1787 A 1923. — Si en el año 1787 existían 48.067 Religiosos, respecto a 10 millones de almas, en el año 1923, y con arreglo al au-

mento global de la población, deberían los religiosos de España exceder de 144.000, siguiendo también la curva ascensional que da la demográfica vegetativa. Sin embargo, lejos de ser 144.000 los religiosos existentes en España en el año 1923 apenas exceden de 17.000 porque son 17.210.

Otra comparación lógica: si en 1900, con 18 millones de habitantes, había poco más de 12.000 religiosos (exactamente 12.142), no es ilógico ni absurdo, desde el punto de vista matemático, que ante el continuo crecimiento de la población general, existen, en el año 1923 religiosos, con la modesta cifra de 17.210.

Queda demostrado que la cantidad de religiosos existentes en España durante todo el presente siglo XX no es excesiva ni mucho menos. En realidad es menor de lo que corresponde, teniendo en cuenta, con ohemos expuesto anteriormente, que hay en nuestra Patria más de la mitad de los pueblos que no tiene parroquia, ni por lo tanto, párroco. Pasan de 25.000 los pueblos de España que no tienen sacerdote alguno.

Hay más: hemos visto, en otra labor precedente, que en la Estadística internacional aparece España con proporciones menores que las del extranjero.

VICIOS. — Mientras que existe en España un fuerte incremento de prostibulos y de otros lugares de perdición, que las tabernas son ya incontables, hay algunas personas, faltas de cultura, ciertamente, que se preocupan porque en toda España existen menos de mil conventos o Residencias de Religiosos. En el año 1923 aquellos eran 896, en cifras exactas.

FUERA DE LA LEY. — Cuando hay muchísimos millares de malhechores, que se encuentran libres: en las calles, y son millones el número de personas que no se empadronan ni se inscriben en los censos de población, y están, por consiguiente, fuera de la ley, no es motivo de censura que 17.210 Religiosos, todos ellos virtuosísimos, laboriosos y patriotas, se reúnan en Claustros, para "Alabar a Dios, servir a la patria y trabajar", tanto científica, literaria y religiosamente como para los convenientes trabajos manuales, ya que estos también enaltecen a los que los practican.

LABORES. — Ya daremos noticia de algunas de esas labores, todas ellas dignas de encomio y la prueba consiste en que los gobiernos de América y de otros continentes, se enorgullecen, con toda justicia, de tener religiosos en sus territorios, porque son hombres de bien y de paz; hombres dignísimos, por todos conceptos. Los gobiernos del extranjero están satisfechísimos de personas tan dignas.

Eduardo Navarro Salvador.

Madrid, Octubre de 1931.

Interesantes declaraciones de D. Alfonso Carlos

Madrid. — El coresponsal de "Ahora" en Roma envía la siguiente curiosa información:

Después de los funerales en memoria de don Jaime de Borbón, el heredero de las pretensiones monárquicas don Alfonso Carlos, ha hecho explícitas declaraciones.

Según él, el ex rey Alfonso XIII

a raíz de su expatriación, reconoció en don Jaime al jefe de la familia borbónica, lo que implicaba también el reconocimiento de los derechos legitimistas.

El hecho esencial en la cuestión dinástica, fué que por no tener hijos el pretendiente, la corona debía pasar en su día y en todo caso al tercer hijo del ex rey Alfonso, pues los dos primeros estaban incapacitados por las enfermedades.

Por otra parte, el pretendiente

Fulls de la vida

La fi de les glòries

Tanmateix, a l'estiu dona bo de posar-se a l'aigua. Ben cert, però, que l'aigua no és una amiga gaire fidel...

Aquest estiu vaig passar dos dies a un poblet, el qual, entre altres mèrits, té el d'ésser serpentejades les seves hortes per un riu d'aigües mansoies, un riu tot pintoresc, tot joliu, tot trapacer.

Ara voldria contar-vos l'escena que vaig presenciar a la vora d'aqueix riu, i ensem amb l'esfereïment i les imatges que van sorgir de l'esperit meu.

Heu-vos ací que al mas on m'estatjo hi ha una pega de terra ufana, mig horta, mig jardí. A ponent, una barana, continuació d'una sòlida muralla. A baix, el riu. A la voreta del riu, tres brivalls que xipollegen amb l'aigua fins a la cintura, car no saben de nedar. Els infants riuen, xisclen i canten de joia.

—A veure qui va més endins! A veure qui és el més valent!

N'hi ha un que és molt atrevit; entra molt endins. Els altres dos, l'admiran i l'adulen.

—Coi, que és valent! No hi aniria pas jo fins allí.

L'heroi riu i sap burlar-se dels cobards — dels prudents?

—Sou uns "gallines". Veieu, jo?

I se'n torna riu endins rient triomfalment. Tot de cop, però, li falla la terra, i a a sí que hi entra riu endins, com hi ha món!, talment que mil diables l'estressen. Ja és al mig de la corrent, vacilla uns instants, s'enfonza... i els brivalls que suara l'admiraven, han cuitat de vestir-se horritzats i el veuen surar allà baix, molt lluny ja.

Davant d'aquesta afrosa dissort, penso en molts herois, en molts admiradors, en molts aduldors i en moltes glòries dels miserables homes.

I, tot sovint, intento de comptar les poques glòries que no tenen aqueixa fi, i, ben cert, no arribo a traure'n l'entrellat.

DELFT ESCOLA

Barcelona, octubre de 1931.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

El jefe del Gobierno hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Ante todo cumplir lo anunciado en la "Hoja oficial" de esta mañana explicando para dentro y fuera de España, puesta que el caso tiene destacado aspecto internacional, la presencia en Madrid del ministro de Estado. Ha accedido a ello, por mi insistente ruego, acorde con el criterio de los compañeros a quienes consulté, y significa por parte del señor Lerroux una gran deferencia que le agradezco vivamente y un gran servicio que presta y aprecio en cuanto vale.

Su deseo y propósito, que me comunicó desde el momento en que los sucesos de extremo oriente reclamaban la nueva reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, por él convocada, era trasladarse a Ginebra para presidirlo. También yo deseaba la realización de este plan porque así una vez más don Alejandro hubiera seguido representándonos fuera y en asunto tan delicado, con el acierto, tacto y autoridad que en los círculos diplomáticos se le reconocen. Pero en el momento mismo en que iba a partir recibí un último insistente ruego mio interesando la presencia de esas sus grandes cualidades aquí en España, donde han de decidirse también problemas de lucha o de paz, aunque interiores, y he creído indispensable, coincidiendo para ella con muy distantes y autorizados pareceres, el de esta individualidad y ante la representación que sabe siempre hermanar el radicalismo más auténtico con la prudencia más ponderada.

Como ven ustedes el caso se relaciona con el debate constitucional pendiente correspondiendo a su injustificada curiosidad les diré que estoy muy satisfecho del acto que he realizado. Son innumerables y de las más variadas precedencias las felicitaciones que recibo. Ayer, proponiéndome evitar lo que sucedió, no oí misa en la

iglesia más frecuente, sino en otra, pero fué mi precaución inútil, porque al salir encontré la aclamación de los que han visto su derecho y su conciencia amparados e inmediatamente al llegar aquí me esperaba la más efusiva expresión de sentimiento por parte de un israelita muy culto. El contraste me indica que logré huir del fanatismo religioso; y en cuanto a la conveniencia política, por si yo tenía alguna duda, ha afirmado en mi criterio la presente, que aun la más avanzada, pero sinceramente republicana, tiene para mí, por lo menos, emocionado respeto. Y en cambio la ira, la acritud, la agresión contra el hombre político, ya que la condenación del discurso les era imposible, está en la prensa monárquica. Ello demuestra la contrariedad al ver frustrado el monopolio monárquico de una clientela católica y la suprema conveniencia, me atrevería a decir necesidad, para la República, de mostrarse sereno, que comprende y ampara, en cuanto sea justo, el derecho de los casos haciendo así de ellos firme cimiento y no enemigos.

A atajar tal maniobra monárquica he ido derecho y ahora quien tenga oídos que oiga y quien tenga ojos que vea, porque el juego está descubierto.

Una palabra acerca de la convergencia del Concordato franco sometido al Parlamento, en vez del clandestino que en otro caso vendría aquí y no tarde, falto de garantías para potestad de las Cortes. Hablando clara y gráficamente, acudiendo a la realidad sin aquejar la solución, en muy pocos años y casi desde el principio, el episcopado español se apellidaría Segura o Mujica, es decir lucha e intransigencia, y en cambio, con tal solución desde el primer momento iríamos contando con otros apellidos, que no hace falta expresar, que significan la paz, la comprensión y la adhesión a la República. El pueblo, en su acepción más vulgar, que se fija en el sentido de la expresión "más papista que el Papa". Esta frase es el retrato de una gran parte del catolicismo español y por ello la conve-

FOMENT D'ESTUDIS

SECCIÓ DE LENGÜES

Rambla S. Joan, 46, baixos

"Foment d'Estudis, desitjós de cooperar a l'expandiment i coneixença de la gloriosa parla de Ramon Lull, ha organitzat un

Curs de llengua Catalana

l'explicació del qual ha confiat a un escriptor especialitzat d'absoluta competència.

Les classes començaran, mitjançant Déu, el dia 15 d'aquest mes

Tots els dimarts, dijous i dissabtes de les 7 a 8 del vespre

PREU: CINC PESSETES MENSUALS

INSCRIVIU-VOS-HI

niencia y habilidad del gobernante español será recordar que existe un Papa condecorador del ambiente universal del derecho moderno y no olvidar que aquí hay muchos súbditos de aquella potestad espiritual, por desgracia refractarios, por su propio impulso, a semejantes exigencias de nuestros tiempos.

En suma, que así como para ir de un pueblo a otro cercanos en el mapa, pero separados por montañas y malos caminos suele ser más rápido y cómodo el itinerario que parezca largo rodeo, yó, diputado y católico, creo que directamente no lograríamos entendernos sobre estas cuestiones con cuantos simboliza mi compañero señor Pildain y encuentro camino más eficaz para implantar una vida jurídica en estos problemas, sin transformos en España, la Nunciatura y la secretaría de Estado. Y ahora que me llamen como me llamen.

Terminó diciendo que invitado por sus antiguos compañeros del

Consejo de Estado, asistiría a un almuerzo y después en la Telefónica dirigiría un saludo a la Argentina, con motivo de la Fiesta de la Raza.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sábanas tamaño monja, a 2-35 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

Ungüento mágico

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

LA CUESTION RELIGIOSA

Discurso pronunciado por el Sr. Gil Robles en el Congreso

(CONTINUACIÓN)

Pero en lo que se refiere a la esfera de sus propias y específicas actividades, nosotros admitimos la absoluta separación de la Iglesia y el Estado como dos sociedades completas y perfectas. Ahora bien, esa separación de la Iglesia y el Estado ha de ser con una condición, que nosotros tenemos que definir en nombre de una doctrina de la cual no podemos abdicar y que es el reconocimiento pleno de la personalidad jurídica de la Iglesia como sociedad perfecta e independiente, reconocimiento que implica el respeto a sus fines privativos a su régimen propio, a todas sus entidades jerárquicas y a la libre disposición de los medios necesarios para el cumplimiento de los fines. Con el reconocimiento de esta personalidad, yo no tengo por qué entrar a distinguir si debe o no ser una Corporación de Derecho público.

El señor Ministro de Justicia, con razones abundantísimas extraídas de sus profundos conocimientos, atacaba esta concepción. No he de ser yo quien la defienda. Para mí basta un reconocimiento de esa personalidad que estaba implícita en las palabras del señor ministro de Justicia cuando decía que la Iglesia no tendría por qué intervenir en el Estado y el Estado no tendría por qué inmiscuirse en ninguna de las manifestaciones de la ac-

tividad de la Iglesia. (Rumores. Varios señores diputados: No ha dicho eso.)

Un momento, señores. Advierto un ambiente de denegación en la Cámara y creo que la interpretación, desde mi punto de vista, es absolutamente exacta, por que yo no me estoy refiriendo a la actividad de la Iglesia dentro del cumplimiento de sus fines, y en esa actividad la Iglesia, independiente y sociedad perfecta, no tiene por qué admitir ninguna intromisión ni ingerencia del Estado.

LOS BIENES ECLESIASTICOS Y LAS RELACIONES CONCORDATARIAS

Dos extremos me importa recoger del discurso del señor ministro de Justicia en el punto de que me estoy ocupando: uno, el que se refiere a los bienes eclesiásticos, y otro, al que afecta a las relaciones concordatarias. Sin la posibilidad de tener a la vista estadísticas tan completas como las que han servido de fundamento al discurso documentadísimo de don Fernando de los Ríos, me voy a limitar a poner algunas acotaciones a los juicios que emitió, sin ánimo de controversia, sino más bien de aclaración, y para ello no tengo a mano más elemento que esta obra de Antequera sobre la desamortización, que he tenido oca-

sión de extraer ahora mismo de la biblioteca del Congreso. Con arreglo a los datos que figuran en el libro de referencia, hasta el año 1867 importaban unos 9.000 millones de reales los bienes desamortizados a la Iglesia. Vamos a reducirlos a 2.000 millones de pesetas, y sobre este cálculo favorable a mi punto de vista tendré que construirse, no en este momento, sino con toda la serenidad de un debate de detalle, la resolución justa que en su adopte la Cámara. Y como será necesario que se tengan en cuenta todos los elementos, yo he de decir que en el valor asignado a los bienes de la desamortización, tanto en la estadística que es base de mi argumentación, como en las cifras en que fundaba la suya el señor ministro de Justicia, es preciso tener muy en cuenta las condiciones en que aquella desamortización se hizo; porque no se ignorará que aquellos bienes lanzados al mercado en masa considerable, con una especie de condenación de las operaciones que se realizarán, sufrieron una depreciación tan extraordinaria como la que significan dos datos que mi memoria recuerda en estos momentos: el Monasterio de Piedra, admiración de propios y extraños que se vendió en la suma irrisoria de 30.000 pesetas, y la Universidad de Alcalá, que si no recuerdo mal, se vendió en 14.000 pesetas. Bien sabéis, señores, que cuando la desamortización la mayor parte de las fincas fueron pagadas a veces con una corta de árboles insignificante y otras con el aprovechamiento de unos años. (El señor Pérez Madrigal pronuncia palabras que no se perciben). Me acaban de dar una cifra que proviene de esos escaños. (Señalando los del

grupo radical socialista. — El señor Pérez Madrigal: Del solitario de Yuste.)

Yo agradecería al señor Madrigal que, con objeto de no dar un sabor polémico que no quiero prestar a mi modesta intervención, evitara las interrupciones, porque puede tener la completa seguridad de que estamos todos convencidos de que dentro de esa pequeña minoría es el señor Madrigal el hombre terrible. (Risas).

Es decir, señores, que si el producto de la desamortización apreciado por cualquiera de las estadísticas de las cifras que aquí se han dicho, el valor real de lo que significa a la Iglesia la desamortización supone una cifra extraordinariamente más elevada y que, de consiguiente, sobre las cifras reales, cuando se va a hacer obra de justicia y no sobre cifras ficticias de unas operaciones que enriquecieron a muchos españoles, es donde tiene que basarse el cálculo de las futuras decisiones de la Asamble Constituyente.

Porque, señores, si se va a hablar de eso, ¿por qué no se tienen en cuenta otras cifras altamente significativas y que tienen el valor de los mayores argumentos? (Rumores.) Pero, en fin, yo propongo una fórmula. Si no se quiere hacer cálculos de lo que por este concepto la Iglesia ha tenido que cobrar de los presupuestos de Culto y Clero, ¿por qué no se intenta algo parecido a una devolución de aquellos mismos bienes, de aquel capital de que se le privó? Con la devolución de aquéllos, teniendo en cuenta la depreciación de la moneda, habría más que suficiente para compensar todas las necesidades de la Iglesia. (Rumores.)

No tengo inconveniente ninguno en que se deduzcan todas las cifras que están ya abonadas, aunque la tesis del señor ministro significara el mantenimiento de una teoría de que se cargue a cuenta del capital todo lo que hubiera tenido que pagarse por intereses. Pero, además, me vais a permitir que os lea unos datos que proceden del año 45 y que se hicieron públicos en una discusión parlamentaria; porque las cifras del señor ministro de Justicia, respecto a lo que se había anticipado por el presupuesto de Culto y Clero, se referían a las cifras consignadas en el presupuesto, pero no podían referirse a la liquidación exacta de ese presupuesto, que arroja una diferencia considerable. Y así nos encontramos con lo que se debía al Clero en las épocas a que estas estadísticas se refieren, era lo siguiente:

En 1837, 81 millones; en 1838, 76 millones; en 1839, 32 millones; en 1840, 117 millones; el año 41, 76; el 42, 56; el 43, 50 millones; total 517 millones. Todas estas cifras es necesario computarlas en un cálculo de justicia. (El señor ministro de Justicia: Están computadas.) Perfectamente; lo dice su señoría y por su palabra lo creo. Será además también necesario que para el buen conocimiento de todos lleguen a ser impresas y repartidas a los señores diputados todas las cifras, todas estas estadísticas y todos esos cálculos. En las palabras se cree; de las cifras, además, se pueden sacar los razonamientos. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben claramente.)

(Continuará.)

CRONICA RELIGIOSA

MES DE OCTUBRE

MAÑANA:

A las seis, en San Juan.
 A las seis y media, en el Hospital.
 A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetilla).
 A las siete y media, en el Sagrado Corazón.
 A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.
 A las doce, en la Catedral.

TARDE:

Después de los oficios corales, en la Catedral.
 A las cinco y media, en la Presentación.
 A las seis, en San Juan, San Francisco y San Antonio (Capuchinos).
 A las seis y media, PP. Carmelitas.
 A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

CATEDRAL. — Durante la misa de ocho, mes del Rosario en la Capilla del Santísimo y durante la misa de doce.

Por la tarde, terminados los oficios corales, rosario en la Capilla del Rosario.

SAN FRANCISCO. — A las ocho misa y rosario. Tarde, a las seis, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

TRINIDAD. — Todos los días, a las ocho, misa con el rezo del santo rosario y mes de Octubre.

A las cinco de la tarde, exposición menor, rosario, oraciones propias del mes y reserva.

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, rezo del santo rosario y oración de San José.

Tarde, a las seis, exposición del Santísimo, rosario, trisagio, ejer-

cicios del mes, bendición y reserva.

SAN MIGUEL. — A las siete, misa con exposición.

CARMELITAS (Vetilla). — A las siete, misa con exposición y rezo del rosario.

HOSPITAL. — Rezo del santo rosario, durante la misa de las seis y media.

PRESENTACION. — Tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, oración a San José y reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — A las seis de la tarde, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

PP. CARMELITAS. — A las seis y media, todos los días que no haya función especial.

BEATERIO STO. DOMINGO. — A las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario a San José, meditación y reserva.

COLEGIO TERESIANO. — A las ocho, misa de comunión general con plática que dirá el mismo predicador del novenario.

A las diez y media, Oficio solemne, celebrando el M. Itre. Sr. doctor don José Boada, Canónigo Dignidad de Tesorero de nuestra Metropolitana y Primada.

A las seis de la tarde, terminarán con mayor solemnidad los Ejercicios de la Novena a la Santa, panegírico por el mismo P. Pio de Igualada, cantos, reserva, procesión por los jardines del Colegio y Adoración de la reliquia.

Todas las Teresianas pueden lucrarse indulgencia plenaria, confesando, comulgando y rezando seis padrenuestros a las intenciones del Papa en la iglesia de la Archicofradía.

MM. CARMELITAS DESCALZAS. — Solemne triduo dedicado a Santa Teresa del Niño Jesús.

A las diez, solemne Oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Tarde, a las seis, final del solemne Triduo, cantándose el trisagio, ejercicios propios del triduo, sermón por el Rdo. P. José de S. Juan de la Cruz, C. D., y veneración de la reliquia de la santa.

PP. CARMELITAS. — Hoy termina el solemne Triduo que la Rda. Comunidad de PP. Carmelitas, Venerable Orden Tercera y Archicofradía del Carmen, dedican a la "Gran Santa" y Reformadora del Carmen, Santa Teresa de Jesús los días 13, 14 y 15.

Por la mañana a las ocho, misa de comunión general con plática; durante la misa se cantarán escogidos motetes.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., visita, trisagio cantado, ejercicio del triduo, sermón por el Rdo. P. Benito de Santa Teresa y reserva.

HNAS. CARMELITAS TERCERIAS (Vetilla). — A las siete, misa de comunión.

A las diez, oficio solemne, siendo celebrante el P. Federico Vila, C. M. F.

A las cinco y media de la tarde, exposición de S. D. M., trisagio cantado y sermón por el reverendo doctor Gabriel Ferré, presbítero.

ENTRESUELOS VALENCIA

Holanda para ropa interior, colores sólidos a la legía, a 1,30 pesetas m.

Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Tarragona

CIRCULAR

Este Consejo, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión de fecha 10 del corriente, ha dispuesto lo siguiente:

1. Se abre un concurso entre los Maestros y Maestras que deseen servir interinidades, substituciones o suplencias en las Escuelas nacionales de esta provincia, para la formación de una lista que sirva de base en la concesión de las mismas.

2. Poda dichos nombramientos se establecen dos turnos, con estas preferencias:

Primer turno: Los que tienen ciertos méritos personales por alguna de las razones siguientes:

1.ª Por estar en expectativa de destino.

2.ª Por tener oposiciones aprobadas.

3.ª Mayor tiempo de servicios bien calificados.

A este turno se concederán el 50 % de las plazas.

Segundo turno: Los que no tengan méritos, a los cuales se concederá el otro 50 % de las vacantes.

3. Los aspirantes al primer turno deberán acompañar a la instancia en que hagan la petición una Hoja de servicios.

4. Los aspirantes al segundo turno acompañarán a la instancia de petición el certificado de estudios y partida de nacimiento.

5. Los aspirantes que con anterioridad hubieran presentado los expedientes solicitando interinidades, bastará remitan un oficio, reiterando la petición.

6. Los Maestros que desempeñen actualmente interinidades deberán también cumplir estos requisitos si desean continuar figurando en la lista de interinos.

7. En el oficio o instancia se hará constar si el aspirante desea solo interinidades o si aceptaría también substituciones o suplencias, así como las señas de su domicilio.

8. Si el aspirante nombrado para una vacante no acudiera a recoger el Título administrativo en esta Oficina el día que fuese citado o no tomase posesión de su cargo en el plazo legal, pasará a ocupar el último lugar de la lista. Asimismo serán colocados al final de la lista de solicitantes los que renuncien el cargo antes de posesionarse el propietario que les suceda.

9. La lista de interinos tendrá solamnete un curso de duración.

10. El plazo para solicitar la inclusión en la lista terminará el 31 del corriente mes.

Tarragona, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Esteban Amigó.

CIRCULAR

Los señores Directores de Colegios privados de Primera enseñanza de la provincia se servirán dar cuenta a este Consejo provincial de la existencia de los mismos, enviando el cuadro de sus Profesores con expresión de sus Títulos, y cumplimentarán cuanto dispone el artículo segundo del Decreto de 8 de septiembre último (Gaceta del día 9).

Tarragona, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Esteban Amigó.

CIRCULAR

Los señores Maestros interinos que desempeñen Escuelas mientras duren los Cursillos de selección, podrán, de acuerdo con el Consejo Local, actuar en aquéllos dejando debidamente atendida la enseñanza y comunicando al Provincial la persona que dejen al frente de la Escuela.

Tarragona, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Esteban Amigó.

Los Transportes por carretera

La Federación Industrial de Auto Transporte de Cataluña ha remitido a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, el siguiente telegrama:

"Federación Industrial Auto-Transporte Cataluña visto proyecto Ley reguladora Transportes por carretera se permite observarle que en la practica es en un todo imposible pueda subsistir y desarrollarse naciente y necesaria industria transporte mercancías en autocamión debido a exágerada fianza y cánon que vendrían a engrosar la ya enorme tributación camiones por impuestos directos e indirectos obligando cese pequeño industrial e impidiendo emancipación actual obrero ramo. Enorme fianza y cánon únicamente posibilitan grandes Compañías viniendo con ello a favorecerse de hecho monopolios carretera.

Rogámosle aplazamiento proyecto y admisión información Asociaciones profesiones interesadas. Le saluda Santiago Estapé Pagés, Presidente"

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer

Nacidos:

Antonio Pomerol Ferré.
 Carmen Serret Socías.
 José Noriega Bosch.

Fallecidos:

Ninguno.

Matrimonios:

Ninguno.

Sección Oficial

Regimiento de Infantería núm. 18

Autorizado por la Superioridad este Regimiento necesita enagenar los siguientes instrumentos de música dados por inútiles:

	Pesetas
Una flauta, valorada en....	20
Dos clarinetes 15 claves, valorados cada uno en....	10
Un fiscorno 3 cilindros, valorado en	5
Ocos clarinetes 3 pistones, valorados caad uno en..	20
Una trompeta, valorada en	15
Dos altos trompas, valorado cada uno en	20
Un trombón 4 pistones valorado en	20
Un baritono 3 pistones, en	20
Un bombardino 4 cilindros valorado en	30
Un bombardido 4 pistones valorado en	30
Un bajo 4 cilindros, valorado en	50
Un bombo, valorado en ...	50

Un trombón 3 cilindros, un trombón 4 pistones, un bajo 4 cilindros, un redoblante y dos cajas, a peso de metal.

Estos instrumentos, serán vendidos en pública subasta el día 19, a las 12:30 horas del mediodía en el Almacén de este Cuerpo, sito en los bajos de la Comandancia Militar (antiguo Gobierno Militar).

Tarragona, 13 de Octubre 1931. —El comandante mayor, Nicolás Martínez.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo
» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo
» » » » 4 % a 6 meses plazo
» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de.

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimentos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

Débiles. Elíxir Callol que da Vida y Ju

LA CUESTION SOCIAL

La agitación social en Granada, Almería, Alcañiz y Andalucía.—Explosión de una bomba en Balaguer

LA AGITACION SOCIAL

Granada. — Cumpliendo órdenes de la autoridad a primera hora de hoy, nutridas fuerzas ocuparon los puntos estratégicos incluso las azoteas de las casas.

Al mediodía fué clausurada la Casa del Pueblo.

El gobernador sigue recibiendo ofrecimientos de particulares que ponen a su disposición vehículos para el servicio público.

Mañana se declarará en huelga el ramo de alimentación.

Almería. — Se ha repartido un manifiesto del Sindicato Unico del ramo de construcción dirigido a los trabajadores y a la opinión, exponiendo que el conflicto que se plantea se debe a la intransigencia de los elementos patronales y declinan toda responsabilidad en el caso de que se desarrollen hechos desagradables que pretendan evitar.

Añade que si el conflicto no se soluciona, y es secundado por todos los gremios, no serán responsables de lo que ocurra, sino que los responsables, son los que quieren enriquecerse a costa de la miseria de los trabajadores.

Antequera. — Se ha declarado la huelga general de obreros del campo.

Para solucionar el conflicto se celebró una entrevista de representantes patronales y obreros presidida por el alcalde.

Se convino en colocar tres mil jornaleros inscritos en la bolsa del trabajo, enviando tres obreros por cada propietario, por cien fanegas, y con el jornal único de cinco pesetas cincuenta céntimos.

El sindicato agrícola cumplió lo pactado, colocando a los obreros que les correspondía, pero la sociedad de pequeños propietarios encuentra dificultades para el cumplimiento de lo acordado, y los patronos no asociados se niegan a admitir obreros.

EXPLOSION DE UNA BOMBA EN BALAGUER

Comunican de Balaguer que en la madrugada del domingo hizo explosión una bomba que había sido colocada en la calle del Milagro, junto a la puerta del convento de los Escolapios.

La bomba produjo al estallar una detonación formidable, que produjo entre el vecindario gran temor y la consiguiente alarma.

A consecuencia de la explosión resultó lesionado aunque parece ser que de poca importancia, el depositario de los fondos municipales, don José María Plá, que casualmente pasaba por la calle en aquel momento.

El artefacto ocasionó algunos desperfectos en la parte exterior del edificio.

Se atribuye el atentado a los elementos extremistas y anticlericales, entre los cuales parece ser que habían causado algunas excitación los sermones de un padre franciscano que predicó en la iglesia de dicho convento hace pocos días.

HA MEJORADO LA SITUACION DE VILLANUEVA

La situación en Villanueva de Córdoba ha mejorado, entregándose a las autoridades muchos campesinos. Ha influido en ello la actuación de los aeroplanos.

Las detenciones hechas de los principales cabecillas ha hecho cambiar la situación, y en su visita han regresado a Córdoba las fuerzas de artillería y caballería.

Para allanar las relaciones entre las fuerzas republicanas y socialistas del Ayuntamiento de Córdoba, dejará la Alcaldía don Francisco Cruz Ceballos, republicano radical, ocupándola otra persona que designarán ambos partidos.

HUELGA GENERAL DE CAMPESINOS

Para el próximo martes día 13, los campesinos de Alcañiz tiene anunciada la huelga general.

Les ha sido participada la determinación a los propietarios de la población.

Los campesinos piden la desaparición de las llamadas "medias", y que prevalezcan los arriendos.

EN EL CAMPO DE CORDOBA LA SITUACION VA NORMALIZANDOSE. - DETENCION DE REVOLUCIONARIOS

Un numeroso grupo de comunistas se refugió en el caserío de Villanueva, encerrando a los pastores y apoderándose de la majada, llevándose el ganado.

Uno de los pastores pudo escapar, viniendo a dar cuenta a la benemérita de Córdoba, saliendo fuerzas.

Otro grupo entró en el cortijo de Pinillos, obligando al guarda a marcharse, llevándose su escopeta.

Se detuvo a Juan Francisco Panchet, conocido por el "Grillo" autor de las heridas causadas al propietario don Alfnoso Heruso.

El presidente del comité revolucionario, Faustino Prieto, envió un emisario al teniente coronel de la benemérita, anunciándole que se entregaría si le ofrecían no matarle.

Accedió dicho jefe y el citado individuo se presentó en unión de otros dos del Comité.

Estos afirmaron que en la madrugada de hoy se presentarían muchos compañeros.

La situación en Villanueva ha mejorado mucho.

La presencia de aviones militares ha causado gran efecto.

Al anochecer del sábado ya empezaron los emisarios a presentarse a los jefes de la guardia civil, entregándose.

Las fuerzas dieron una batida,

internándose en las zonas y pernoctando en ellas. Ayer continuaron la labor, deteniéndose a treinta individuos que fueron trasladados a la cárcel de Pozoblanco.

Otros individuos se han corrido a la parte baja de Villanueva.

Un grupo se ha resistido. Las fuerzas del Ejército se destacaron en Monzón y Pozoblanco, pero no tuvieron que intervenir.

De Pozoblanco regresará la batería de artillería allí emplazada.

En Baena se hallan en huelga forzosa unos mil obreros.

Los ánimos continúan, no obstante, muy excitados.

Se ha repartido una hoja en términos durísimos, deteniéndose a su autor.

En Velazuela huelgan todos los servicios, hasta que se coloquen unos cuatrocientos parados.

Se ha pedido la presencia de un delegado para que intervenga en la solución.

La policía de Córdoba, con ayuda de otros elementos llegados de Madrid, realiza trabajos a los que se concede importancia.

Se ha detenido a los comunistas Boiza, doctor Romero, Alfredo Caballero, Antonio Martín y otro apellidado Castellanos.

La guardia civil detuvo en Villanueva a Manuel Caballero, hermano del jefe de policía de Villanueva de Córdoba, en el momento en que daba ciertas instrucciones.

Parece que entre los documentos recogidos figuran unos muy interesantes sobre la semana revolucionaria de Sevilla, y otros que dejarán al descubierto varias intenciones comunistas y a los componentes de la agitación en toda Andalucía.

El gobernador ha manifestado que las fuerzas de la benemérita siguen recorriendo los cortijos de los alrededores de Villanueva, añadiendo que el conflicto está terminado, pero no resuelto.

Han regresado a la capital las fuerzas de artillería y caballería que se hallaban en Montoro y Pozoblanco.

Se han recibido noticias de que algunos huelguistas siguen penetrando en los cortijos, huyendo antes de la llegada de la benemérita.

Panorama político

¿Dimitirá Alcalá Zamora?—Lo que es el Ateneo de Madrid.—Incidentes

LO QUE QUIEREN LOS SOCIALISTAS

Periódicos llegados de Madrid copian los pasquines que aparecen en algunas calles, colocados por la Juventud Socialista de Madrid. Aunque resultan ser un ensarte de blasfemias, los copiamos para que nuestros lectores se den exacta cuenta de los anhelos reventadores de los amigos del pueblo aspirantes a que España se convierta en una república de trabajadores a lo Cordero, Saborit, Largo Caballero, etc., etc., con pingües sueldos y emolumentos ahora con la República y antes de la República.

He aquí los pasquines:

"Mientras haya Dios, habrá Sacerdotes. — Trabajadores: Arrancar de vuestras conciencias la idea de Dios es extirpar el clericalismo."

"Ciudadanos. — Si las Cortes Constituyentes no expulsaran las Ordenes Religiosas, la "República Burguesa" no habrá valido ni para eso, y habrá fracasado por completo."

"Compañeros. — La idolatría es el mayor de los crímenes. Hace que las imágenes tengan joyas valiosas, como las cortesanas, mientras los trabajadores se mueren de hambre.

Alerta con los diputados impunitos que son cómplices de este crimen."

LA CUESTION RELIGIOSA. - ¿DIMITIRA ALCALA ZAMORA, SI LAS CONSTITUYENTES NO BUSCAN UNA FORMULA DE ARREGLO?

Madrid. — A última hora de la tarde y primeras horas de la noche se hablaba en los círculos políticos de la resolución del señor Alcalá Zamora de marcharse esta misma semana si las Cortes Constituyentes no buscan una fórmula

de avenencia en el problema religioso. Sin embargo se creía que ante el anuncio de una crisis, que no se sabe cómo podría acabar, surgiría la fórmula conveniente.

Los socialistas parece que se muestran irreductibles en la defensa del dictamen; pero no ocultan su creencia de que podría ser viable una fórmula, que sin contradecir los principios que el Partido defiende y que forman parte de su programa internacional, suavicen los términos del artículo que se discute.

Los radicales aparecen divididos. ¿Está en esto parte de los motivos que retienen al señor Lerroux en Madrid?

Muchos de los radicales critican algunas de las ideas del señor Alcalá Zamora; pero consideraban que éste había prestado un gran servicio a la República al mostrar los peligros de un camino extremista, que a fin de cuentas había de causar estragos al país.

Las minorías progresistas y al servicio de la República entienden que hay un indudable sentido jurídico en el discurso del Jefe del Gobierno y que a este sentido debía subordinar el Congreso sus últimas resoluciones.

LA ACTITUD DEL ATENEO DE MADRID

A las seis de la tarde se ha celebrado junta general ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el Ateneo de Madrid, que tenía por objeto fijar la posición del Ateneo respecto al problema religioso.

El debate estuvo animadísimo, haciendo uso de la palabra muchos oradores.

Puesta a votación la posición o proposiciones presentadas, tuvo mayoría la que se refiere a que el Ateneo apoyase el dictamen íntegro de la Comisión parlamentaria.

La Junta terminó a las nueve de la noche.

INCIDENTES EN BILBAO

Bilbao. — Elementos de la Juventud Socialista fijaron pasquines de carácter anticatólico. Los elementos católicos arrancaron los pasquines, cambiándose entre unos y otros buen número de golpes y bofetadas.

A mediodía una manifestación de elementos católicos se dirigió al Gobierno civil para protestar de que los guardias de seguridad arrancaran los pasquines que habían fijado aquéllos. El gobernador contestó a los comisionados que los guardias cumplieron órdenes suyas, por no estar autorizados dichos pasquines.

Durante la noche la fuerza pública custodió los conventos.

EN VALENCIA LOS ESTUDIANTES COMUNISTAS ALBOROTAN E INTERRUMPEN A MARCELINO DOMINGO

Valencia, 12. — Esta mañana el ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo inauguró el curso escolar. Se produjeron algunos incidentes porque un grupo de estudiantes comunistas concurrió con un cartel diciendo que pedían la socialización de la enseñanza. Además se han dedicado a interrumpir el discurso del ministro. Fueron expulsados del local en medio de un gran tumulto en el que abundaron las bofetadas.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DE ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco: Ptas. 100.000.000'—

Reservas: Ptas. 50.000.000'—

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses: 4 % anual

Libreta a un año: 4 1/2 % anual

Comentario

La fobia del alcalde de Reus

El alcalde de Reus ha querido demostrar que es un republicano de nuestros tiempos. Para conseguirlo ordenó hace poco que la brigada municipal, con un carro de mano (¡horror!) pasara por las escuelas públicas para recoger los crucifijos y trasladarlos a los desvanes del Ayuntamiento.

Al propio tiempo ordenó a los maestros guardaran la máxima neutralidad en la cuestión religiosa a fin de no violentar la conciencia del niño. ¡Oh la conciencia!

Algunos profesores se lamentaron de este acto de sectarismo cometido en una forma grosera tabernaria e insultante para las creencias de muchos ciudadanos de Reus que, han comprobado el grado de malicia, reprobable, bajo todos los aspectos del representante de la autoridad.

Suponemos que los católicos de Reus sabrán contestar como se merece el atrevimiento del alcalde que constituye además de una grosería, una ilegalidad.

Porque el alcalde de Reus y con él, muchísimos otros alcaldes y maestros de la provincia, deben saber que no hay ninguna disposición que prohíba la permanencia de los crucifijos en las escuelas.

Las aclaraciones de la Dirección General al decreto de 6 de Junio dicen no hay inconveniente en que el símbolo de la religión cristiana continúe en la escuela siempre y cuando la totalidad de los alumnos y el maestro lo deseen. Pero si esto último no ocurriera, habrá de ser retirado de la presidencia.

Luego no puede ningún alcalde ni maestro quitar el crucifijo de la escuela. Esta es, por ahora, la doctrina legal.

El alcalde de Reus ha quebrantado una orden del ministro y bueno sería que el gobernador tomara nota de estas extralimitaciones, que si son la característica de algunos temperamentos, al establecerse como norma común más perjudican que favorecen a la misma República.

Reservamos para otro día la reseña del acto que como protesta y al mismo tiempo como afirmación de sus sentimientos religiosos, llevaron a cabo las niñas de una escuela pública. Estamos seguros que nuestros lectores, experimentarán una honda emoción al conocer los detalles del rasgo generoso, viril y tierno de las niñas comparable con muchos de los que originó la persecución mejicana.

GACETILLA

SORTEO

En el sorteo que tuvo lugar el pasado domingo, después de la función religiosa de la tarde en la iglesia de los PP. Carmelitas de esta capital, resultó premiado con la imagen de la Virgen que se sorteaba, el número 2.007.

INSTITUT MUNICIPAL D'HI-CIENE

Durant la setmana que finí el dissabte dia 10 ue l'actual mes,

els coeficients per mil habitants de mortalitat i natalitat d'aquesta ciutat, han sigut:

Natalitat, 0'184. Mortalitat, 0'277. Essent el nombre de nats vius, 6; nats morts, 1; morts per totes causes i edats, 9; morts de menys d'un any d'edat, cap; morts per malalties infeccioses, 1.

COLOMBOFILIA

El domingo ingresaron en el Parque Popular, adquiridos en la Boisa del Pájaro en Barcelona: 4 parejas periquitos, 3 parejas bengalines chinos.

1 par trabajadores. 1 par botones de oro. 1 par bordenales argentinos. 1 precioso ejemplar de mono brasileño en colores, que todo ello está llamando poderosamente la atención.

También se está montando el invernadero y dos pajareras. Francisco Meicadé ha regalado una pareja de conejos de Angora. También se esperan otros donativos, que cuando lleguen se harán públicos.

TROBALLA

En Josep de la Torre, amb domicili al carrer de Mar, núm. 22, ha trobat una maneta (al semblar pròpia per automòbil), en el carrer d'Apodaca, que retornarà a qui l'hagi perduda.

NOVENA A SAN RAFAEL

Se avisa a los muchos devotos que cuenta en esta capital el Arcángel San Rafael, que la novena que cada año se celebra en la iglesia del Convento de Santa Clara, empezará en el corriente mes, día 16, a las cinco y media de la tarde.

POR RESPETO

Firmado por un grupo de estudiantes del cuarto curso del Bachillerato, hemos recibido una especie de defensa de lo que dijo el profesor del Instituto, señor Herrera en una de las clases de literatura, o de lo que fuese.

No la publicamos por dos razones. la primera porque no constan los nombres de los auxiliares del profesor auxiliar, y segundo, porque atendidas las incommensurables faltas históricas, filosóficas y hasta gramaticales que existen en el escrito, nos parece que pondríamos en entredicho el respeto y solvencia educativa que merece el Centro docente al cual concurren.

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entrelienpo, a 2,50 pesetas m. Apodaca, 11, entresuelo

ECLESIÁSTICAS

Por Secretaría de Cámara y Gobierno se han expedido los siguientes nombramientos:

- Economo de Altafulla, Rdo. D. Modesto Bernat Argilés. Regente de Farena, Rdo. D. Luis Batlle Salvat. Id. de Blancafort, Rdo. D. José Gomis Martorell. Id. de Poblas, Rdo. D. Miguel Amorós Torrents. Coadjutor de S. Pedro, de Reus, Rdo. D. Jaime Torres Balcells. Id., id., id., Rdo. D. Juan Tomás Gibert. Id. de la Pma. Sangre, de Reus, Rdo. D. José Garravé Cisteré. Id. de Sta. María, de Montblanch, Rdo. D. Ramón Bergadá Piñol. Id. de Sarreal, Rdo. D. Tomás Capdevila Miquel. Id. de Vilaseca, Rdo. D. Antonio Carreras Aviá. Id. de Riudoms, Rdo. D. Magin Monyarch Roig. Id. de Arbeca, Rdo. D. Ramón Martí Amenós. Id. de Maldá, Rdo. D. Ramón Cucurull Batalla. Id. de Brafim, Rdo. D. Juan Ceró Cedó. Id. de Riudecañas, Rdo. D. Francisco Vila Roig. Id. de Espluga Calva, Rdo. D. Emilio Altaba Vallés. Id. de Montblanquet, Rdo. D. Jaime Amenós Felip. Capellán de Scala-Dei, Rdo. D. Ramón Miralles Bosch.

DE LA HUELGA DEL PUERTO

Anoche se reunieron los representantes de la industria y el comercio, ocupándose del conflicto del Puerto.

A última hora se dijo que por solidaridad se plantearía la huelga general.

Regresaron anteayer de Barcelona los esposos don Juan Gols y doña Mercedes Cavaglian con sus hijos, quienes han pasado temporada en su casa de campo de este término municipal.

Después de asistir en Gandía al casamiento de sus hijos, han regresado a Barcelona los esposos señores Roch-Ramos y a esta ciudad los señores Peris-López, emprendiendo viaje de boda los novios, que fijarán luego su residencia en Tarragona.

Ayer, en la parroquial iglesia de San Francisco celebráronse solemnes funerales para el eterno descanso del alma del que en vida fué don Ignacio Roig y Tomás, fallecido cristianamente, a los 85 años de edad, el día 10 próximo pasado.

Viose tan piadoso acto sumamente concurrido, pasando a testificar el pésame a los familiares gran número de señores sacerdotes, caballeros y señoras.

Renovamos a la afligida familia y de un modo particular a nuestros queridos amigos, reverendo doctor Andrés Roig y don Juan Antonio Guardias, el testimonio de nuestro pésame.

DE SOCIEDAD

En la parroquial iglesia de San Juan Bautista, se celebrarán hoy, a las diez y media, funerales en sufragio del alma de doña Concepción Granada Llanés, fallecida el día 8 del actual a esta ciudad.

Para tomar posesión de su nuevo cargo, ha marchado a Madrid el auxiliar de Intendencia, don Eustaquio Santos con su esposa e hijas.

Ayer regresó de Madrid el secretario del Ayuntamiento don Salvador Cañas.

También regresó el interventor don Julio Baixauli.

Ha salida para sus propiedades de Sarreal, doña Rosa Fernells, viuda de Pons.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA AGRARIA

INFORME

DE LA

Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas

(Continuación)

Las leyendas que rodean el problema agrario en España

a) Falta de cultivo.

Circulan en torno al problema agrario español muchas leyendas que lo desfigurán y envenenan. Séanos permitido aducir algunas consideraciones y cifras que desvanezcan esas leyendas.

La primera de ellas es suponer que España es un país atrasadísimo en materia agrícola, en el que la holgazanería y la incompetencia se dan la mano para la perpetuación de grandes extensiones incultas que pudieran y debieran ser vergeles. Esto es un tópico, pero no una exactitud.

Tampoco queremos consignar datos o razonamientos propios que pudieran parecer interesantes. Vamos a recurrir a las personas y entidades, oficiales unas, de reconocido prestigio otras, y con ello se verá cómo no todo lo que se repite mucho veracidad por la repetición.

En el informe que acerca del paro de los jornaleros del campo de Andalucía durante el otoño último elevó al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión el Subdirector general de

Política Agraria se lee lo siguiente:

"Ciertamente, es una estampa ya anacrónica y desacertada la del campo andaluz inculto, entregado en extensiones inmensas a las reses de lidia y a la caza mayor de ciervos y jabalíes. Las ganaderías bravas han disminuído considerablemente, sobre todo en Sevilla, desplazándose muchas hacia Salamanca y otras provincias; y las pocas que hoy quedan se desenvuelven en fincas de pastos poco aptas para otra clase de cultivos. Respecto a los cotos de caza, asimismo bastante reducidos, han quedado limitados a la Sierra y el litoral, donde se hace el aprovechamiento simultáneo de productos forestales y cinegéticos. El valor que la propiedad territorial alcanza es más que suficiente para evitar dilapidaciones absurdas. Hasta el propio latifundio, en su verdadero sentido, que a la gran extensión superficial añade, bajo una sola unidad administrativa, el cultivo extensivo de cereales alternando con pastos, va cediendo también de tal suerte, que habiéndose parcelado mucho la propiedad territorial en los últimos años, no podrían aprovecharse ya para

representar su distribución los cartógramos de las provincias de Córdoba, Sevilla y Oádiz que, en 1919, publicó la antigua Junta Central de Colonización y Repoblación interior en uno de sus primeros Boletines trimestrales."

Si de esa vista panorámica parcial, y muy acertada, de la región andaluza queremos elevarnos a la superficie total de España, hallamos la siguiente clasificación:

De las 50.518.772 hectáreas que abarca la superficie del territorio español, ocupan los montes 4.810.145 hectáreas, 6.500.000 la superficie improductiva y 1.479.840 la que se supone sin cultivar, siendo la superficie que la agricultura ocupa con sus diversos cultivos la de hectáreas 37.228.787.

La clasificación del suelo español hecha por D. Lucas Mayada es ésta:

- Rocas enteramente desnudas. 10 %
- Terrenos muy poco productivos por su altura, quedad o mala composición. 35 %
- Terrenos medianamente productivos, que no tenga bastante agua, situados o de una composición poco fértil... 45 %
- Terrenos que nos hacen suponer que vivimos en una país privilegiado. 10 %

Ciertamente que todas estas cifras no autorizan a que siga corriendo, de labio en labio y de pluma en pluma, la leyenda de la falta de cultivo en el suelo español.

Esto, aparte de que no toda tierra inculta es propiamente tal,

a los efectos de una reforma agraria. Para ser inculta en el concepto económico-social a que precisa atender, se requiere que sea inculta por defecto de su propietario, no por imposición de su naturaleza. Porque si se aprovecha, por ejemplo, en un régimen forestal o de pastoreo, y no es susceptible de serlo en ningún otro, en condiciones económicas ¿a quién se le ocurriría creer que esas condiciones naturales, de suelo o de clima, pueden modificarse por un fiat de "Gaceta"?

b) El absentismo

Otra leyenda corrodora del problema agrario es la de suponer que apenas si hay propietarios rústicos que se ocupen o cuiden de su propiedad.

Es un error creer que el suelo español está en manos de arrendatarios, y que sistemáticamente eluden los dueños de la tierra su cultivo y riesgos correspondientes. En la Memoria de la Dirección general de Propiedades, correspondiente al año 1928, última de las publicadas por dicho Centro directivo, se comprueba que el 62,2 por 100 del territorio catastrado se explota directamente por los respectivos dueños que, como cultivadores, corren con todos los gastos del cultivo y sus eventualidades. Otro 5 por 100 está dado en aparcería, es decir, que el dueño comparte con quien explota la tierra los efectos económicos de aquellas contingencias.

Obsérvase, además, que en la región Oriental, formada por las provincias integrantes del antiguo reino de Valencia, es en la que coincide el menor número de arrendamientos. ¿Por qué?

Primero, por ser en ellas más remota la tradición agraria; y segundo, por el predominio que en las mismas tienen los cultivos arbóreos y arbustivos, que son los menos propicios para el arrendamiento por el mayor riesgo que corre el capital vuelo en manos poco interesadas en conservarlo, y gancosas en forzar su productividad.

En los gráficos de la expresada Memoria se comprueba que no hay una sola región en que las explotaciones directas dejen de superar a los arrendamientos, y en alguna de ellas sextuplica el primero de esos regímenes al segundo.

Otro dato, también oficial, es el de que el 40 por 100 del casi millón y medio de propietarios inscritos en el Avance catastral hasta los últimos datos oficiales publicados, lo son de menos de una hectárea; más del 36 por 100, de menos de cinco; o sea que tres cuartas partes de los propietarios lo son de menos de cinco hectáreas.

c) El latifundio

Pasa lo mismo con el latifundio. Hay quien cree de buena fe que el suelo español se halla en muy pocas manos. Pues bien; basta abrir la interesantísima Memoria que acaba de publicar la Dirección General de Propiedades, correspondiente a 1928 (fecha desde la cual no creemos que haya habido muchas variaciones, y las que haya serán, seguramente, a favor de nuestra tesis) para convencerse de cuanto se ha fantaseado acerca del latifundio en España.

(Continuará)

GOBIERNO CIVIL

REUNION DE GOBERNADORES EL CONFLICTO DEL PUERTO. HUELGA GENERAL EN REUS. LOS PROPIETARIOS.

Como de costumbre, el señor Noguer y Comet ayer recibió a los periodistas, informándoles de que el lunes último, fiesta de la Raza, estuvo en Barcelona, asistiendo con los gobernadores de Gerona y Lérida a una comida que les ofreció el señor Anguera de Sojo, en el Restaurant Martín.

Los gobernadores de las cuatro provincias catalanas aprovecharon la oportunidad para cambiar ampliamente impresiones sobre todos los más trascendentales problemas de actualidad y otros asuntos de posible actualidad; coincidiendo en absoluto en la apreciación de los diferentes asuntos tratados, tanto del pasado como del presente y futuro.

No se recuerda haberse registrado en Cataluña durante todo el tiempo del régimen provisional, o sea desde el año 1833 haberse reunido los cuatro gobernadores de las provincias hermanas.

Los reporteros gráficos obtuvieron varias placas.

NUEVO CONFLICTO EN EL PUERTO

A las nueve y media de ayer mañana, personó en el despacho del Gobernador una comisión de obreros del Sindicato del Ramo de Transportes, manifestando al señor Noguer y Comet que abandonaban el trabajo como protesta de la conducta que venían observando los encargados de los trabajos del puerto que influidos por la Sociedad de obreros estivadores no contrataban a los asociados del Sindicato, resultando de hecho que sufrir un boicot, incumpliendo desde agosto lo estipulado.

Antes de retirarse la antedicha Comisión, pidió audiencia al señor gobernador una representación de la Sociedad de estivadores. Aparte recibíoles el señor Noguer y Comet, a quien les explicaron todo el proceso del asunto desde su iniciación. Actualmente se ha introducido una pequeña modificación material en la forma de contratar a los obreros, operación que ahora se hace en plaza. Manifestaron al señor gobernador que en cumplimiento de su derecho primero, contratando los asociados de la Agrupación de estivadores, después a los del Sindicato y si precisan más obreros se contratan a los no asociados o forasteros.

Manifestaron sus deseos de entablar negociaciones para ver de llegar a un acuerdo satisfactorio. En vista de ello, el señor Noguer y Comet llamó a su despacho a los representantes del Sindicato, celebrando un careo de mucha discusión, no pudiendo llegar a un acuerdo definitivo, por lo que ambas comisiones solicitaron del gobernador la necesaria autorización para poder celebrar, ayer por la noche, asamblea general ambas sociedades obreras.

A mediodía también recibió el señor gobernador la visita de la Asociación Patronal, quienes manifestaron al señor Noguer que no participaban en nada en el desarrollo de este conflicto, puesto que ellos tienen establecido que no quieren preferencias en favor de nadie.

También ayer tarde debía reunirse la Junta de la Asociación Patronal.

Mientras el señor Noguer y Comet estaba reunido con los periodistas — las dos y cuarto de la tarde — recibió aviso de que unos elementos obligaban a cesar en el trabajo a los demás que no habían abandonado sus puestos, a lo que el señor gobernador, muy contrariado manifestó que bajo ningún concepto admitirá coacciones y que será muy enérgico en reprimir cualquier acto de tal índole.

HUELGA IMPORTANTE EN REUS

Informó el señor gobernador civil que en Reus se habían declarado en huelga los obreros de la brigada de la limpieza pública. Aun cuando esta huelga no sea importante por el número de obreros parados, lo es por el ramo a que afecta.

Los obreros sindicados pidieron aumento, de jornal, a lo cual el alcalde les contestó que sería atendida su demanda a partir de los nuevos presupuestos; pero negose dicha autoridad a parlamentar con el Sindicato. Los obreros, sin previo aviso, declararon la huelga. En vista de ello, el alcalde ha sustituido ya a la mayoría de dichos obreros por otros no sindicados, prestándose todos los servicios con completa normalidad.

Ayer tarde el gobernador señor Noguer y Comet, se trasladó a Reus para informarse personalmente de la solución del conflicto.

VISITAN AL GOBERNADOR MAS DE 200 PROPIETARIOS AGRICOLAS

Terminada la Asamblea que en el salón de actos de la Diputación celebraron los propietarios agrícolas de esta provincia, en la que acordaron constituirse en Federación provincial, un grupo de más de 200 se trasladaron al Gobierno civil, ante cuyo edificio se estacionaron. Una Comisión de dichos propietarios subió al despacho del señor Noguer y Comet, dándole cuenta del acto celebrado, así como de los acuerdos tomados.

Pidió al señor gobernador protección y justicia en sus derechos, sentando como principio que la propiedad rústica es base de la Economía Nacional.

Pronunciaron discursos los señores Ballester y Foraster, contestándoles el señor Noguer y Comet con frases justas y bien calculadas que merecieron la aprobación de los reunidos. — — —

INCIDENTES EN BENISANET

Ha visitado al señor gobernador el alcalde de Benisanet para informarle que con motivo de la pasada fiesta mayor se produjeron algunos incidentes en aquel pueblo por desobedecer sus órdenes unos músicos.

El asunto, aun cuando está en el Juzgado, merecerá por parte del gobernador, se abra una información.

ASAMBLEA MUTUALISTA EN TORTOSA

Conforme estaba anunciado, se celebró en Tortosa una importante asamblea Mutualista, de entidades de Socorros (Nitos), que presidió el señor Noguer y Comet.

Asistieron al acto representación de entidades de más de 20 ciron elocuentes discursos los señores Blanch, Oliva, doctor Fuster y Prunera, de la Federación y el alcalde de Tortosa.

Resumió los discursos pronunciando uno de muy elocuente el quón fué muy aplaudido.

A. Apta! Médico-oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

Farmacia Diges
ANÁLISIS-ESPECÍFICOS
nacionales y extranjeros
Aguas minerales - Sueros - Vacunas -
Inyectables - Ortopedia
Mayor 46 - Teléfono. 442

En el Ayuntamiento

Anoche celebró sesión el Ayuntamiento con asistencia de los concejales señores Santamaría, Balaña, Ixart, Vilar, Brunet, Floresvi, Alguero, Jové, Andreu, Miró Boada, Miró Esplugas, Lliteras, Gelabert, Arana, Recasens, Roca, Prats y Gustems.

Se lee y aprueba el acta anterior.

Quedan aprobados todos los dictámenes de la Orden del día, a excepción de uno de Cultura que vuelve a la Comisión.

El alcalde da cuenta de que con motivo del viaje realizado a Madrid por el secretario e interventor municipal se han hecho algunas gestiones relativas a asuntos que afectan a esta ciudad. Entre ellos están: la concesión y resolución del expediente de un préstamo de 500.000 pesetas para las obras de conducción del agua del pozo Franqués, el muro de defensa del Francolí cuyo expediente ha pasado al Consejo de Obras públicas y el expediente de las Escuelas Normales y el arreglo de la carretera de Reus, para lo cual se consignará en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

El alcalde propone y así se acuerda que se den las gracias a los RR. PP. Cartujos por haber cedido gratuitamente el agua, durante esta temporada de verano.

El señor Prats se lamenta de que el agua sea turbia, pues ello prueba, dada la rapidez con que se notó la alteración, que la tubería se halla obstruida.

El señor Balaña refiere que las tuberías están en muy malas condiciones como pudo comprobarlo ayer en una de las conducciones del Hotel de Europa, donde apareció una anguila. Teme que si no se tiene cuidado, a lo mejor aparecerá un Hobarro o alguna foca.

(¿Qué dicen los de la caña?)

El señor Miró Boada pide al alcalde publique un bando y tome las medidas pertinentes para evitar la velocidad excesiva de los autos por dentro de la población.

Abundando en esta idea, el señor Ixart pide también que se prohíba tener abierto el escape de gas.

El alcalde reconoce lo pertinente de la petición y obrará en consecuencia.

El señor Andreu pide que se



Fuerza disponible
Energía inmediata

con el Jarabe de

**HIPOFOSFITOS
SALUD**

inmediatos efectos regeneradores combatiendo

**Debilidad
Neurastenia**

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid **JARABE SALUD**
para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

obligue al propietario de una pared que dá a la calle de Gerona, para que la ponga en las debidas condiciones.

El alcalde anuncia que en breve será firmada la escritura de préstamo de 500.000 pesetas con la Caja de Previsión.

LA OBSESION DEL SEÑOR FLORESVI

El señor Floresvi vuelve a ocuparse de la enseñanza religiosa en las escuelas. El Consistorio considera que padece esa obsesión y a eso fue debido indudablemente, a que ni la Comisión de Cultura ni el alcalde contestan a su réplica.

Empieza recordando lo que dijo en otras sesiones que no fué como se ha dicho desde un periódico, por alagar a la galería ni molesta a nadie, sino por el imperativo de sus convicciones. Afirma que siente verdadera veneración por los maestros pero que ha de reconocerse que hay alguno que realmente, en este asunto trata de coaccionar a los padres para que se dé la enseñanza religiosa.

Muestra y lee una papeleta y dice que los claros están escritos por el mismo maestro, lo cual significa una coacción.

(¡Vaya una prueba! En este claro los notarios al tomar un testamento coaccionan, y en los juzgados al escribir la declaración también, etc., etc.)

Añade que el maestro se limita a poner en conocimiento del padre si quiere o no la enseñanza religiosa, no ejerce ninguna coacción, pero sí, si escribe llenando los claros, aunque la firme el padre.

(Ese es el peregrino criterio del señor Floresvi lleno de una lógica y buen sentido verdaderamente aplastantes.)

Y nada más, señores.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor español "Cabo Blanco", procedente de Barcelona con carga general.

Vapor español "Freixas 3", procedente de Cartagena, con abonos.

Vapor italiano "Silvia Tripovich", procedente de Casablanca con carga general.

SALIDAS

Vapor italiano "Silvia Tripovich", con carga general para Marsella.

Vapor español "Ramón", con carga de tránsito para Castellón.

Vapor inglés "Cervantes", con carga general para Liverpool y escalas.

Vapor español "Freixas 3", con abonos para Castellón.

Buques que tienen pedido ataque.

Vapor francés "Mont Kemel". Vapor norteamericano "Exnebitor", procedente de Barcelona.

Amarrados:

Vapor «Andalucía».
Vapor «Cabo Torres».
Vapor «Catalunya».

Buques que están desguzando:

Vapor español "Villarreal".

Situación de los buques de este puerto:

Vapor español «Ciutat de Ta-

ragona», en puerto.

Vapor español «Stella», en Barcelona.

Vapor español «La Guardia», en Séte.

Vapor panameño «Catalunya», en puerto.

METEOROLÓGICO DE MADRID

Presiones bajas entre Noruega Islandia, presiones altas en el Atlántico, al Occidente Islas Británicas, otras en los Balcanes.— Probable en España vientos flojos, tendencia tormentas mitad Oriente, Rutas aéreas del Sur de España y Canarias vientos flojos y cielo nuboso.

La Comandancia de Marina de este puerto, hace saber por medio de aviso dictado al efecto, que mañana, día 14 del actual, desde las dos y media hasta las cinco y media de la tarde, las fuerzas del Regimiento de infantería de guarnición en esta plaza harán ejercicios de tiro al blanco con fusil en la playa del Milagro, recomendando especialmente a las embarcaciones que se dedican a la pesca se abstengan durante esas horas de acercarse por aquellos alrededores al alcance del tiro en evitación de posibles accidentes.

COMANDANCIA DE MARINA

En el día de ayer se posesionó del cargo de segundo comandante de esta Comandancia de Marina, el capitán de Fragata de la Armada, don Lutgardo López y Ramírez.

Conferencias telegráficas

DISTURBIOS EN CUATRO CAMINOS

Madrid, 13. — Anoche, a primera hora, en los Cuatro Caminos, un individuo se dedicaba a pegar pasquines en las paredes, sin pie de imprenta; este individuo fué detenido por un guardia de Seguridad y un guardia civil; un grupo de gente, compuesto en su mayoría de chiquillos, que presenciaron la detención, se arremolinó contra los guardias y pidió la libertad del detenido; los guardias cumpliendo con su obligación, lo condujeron a la Delegación de Policía de los Cuatro Caminos, frente a la cual el grupo, que había engrosado notablemente, se estacionó, dando gritos; el escándalo llegó a tomar tales proporciones, que fué necesaria la intervención de los guardias de asalto, que desalojaron aquel lugar y detuvieron a diez o doce individuos de dieciseis y dieciocho años de edad, aproximadamente, los cuales fueron puestos poco después en libertad.

CONSEJO DE MINISTROS

A las diez y media comenzaron a llegar los ministros e la Presidencia para reunirse en Consejo.

Al llegar el señor Maura manifestó a los periodistas que la tranquilidad era absoluta. Entramos — dijo — en la semana grande.

El Consejo fué breve, terminando poco después de la una de la tarde.

El señor Lerroux, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que no tomaría parte en el debate religioso, a no ser que fuera necesario.

A la una y media de la tarde salió de la Presidencia el señor Alcalá Zamora.

—¿Y de política? — se le preguntó.

—Nada; la política está en el Congreso.

—Pues los ministros — dijo un periodista — salieron muy sonrientes.

—Supongo — contestó — que la serenidad se impondrá a todos. Sinceramente les digo que no sé cuál será el criterio que puede prevaler en la cuestión religiosa en la Comisión y en la Cámara, pero por el bien de la República debe llegarse a una transacción. Otra cosa sería una gran equivocación.